

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En Controlamos del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01: 2020

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

MUNICIPIO DE SUAREZ-TOLIMA

Doctora

LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ
Alcaldesa Municipal de Suarez -Tolima.

VIGENCIA AUDITADA: 2021

Diciembre 23 de 2022

Aprobado el 29 de Diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Territorial del Tolima

MARIA JOSÉ PEREZ HOYOS

Contralora auxiliar

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO

Auditor

JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO

Auditor

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

DCD ⁶¹⁶ 2022-100

Ibagué, **23 DIC. 2022**

Doctora

LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ

Alcaldesa Municipal de Suarez -Tolima.

Respetada Doctora:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2022 y el memorando de asignación N° 050 de agosto 2022 de la Contraloría Departamental del Tolima, se relaciona los siguientes hallazgos una vez concluida la etapa de ejecución de la Auditoría de cumplimiento adelantada al Municipio de Suarez-Tolima

1. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1.1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO GENERAL

Tabla 1 : EL OBJETIVO GENERAL DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO
Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal los Municipios del Tolima, cumplieron en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2021, en los programas de agua potable , sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y si estos resultan conformes con los criterios de auditoría.

1.2. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

Tabla 2 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1
Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual y ambiental.

La Administración del Municipio de Suarez -Tolima en el marco de la gestión ambiental, tomo como referente las siguientes políticas, planes y normas ambientales del orden nacional y departamental (Tabla N°3), al diseñar, ajustar o dinamizar las siguientes

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

6165

23 DIC. 2022

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el cumplimiento del mandato</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

actividades misionales (Tabla N°4), con el objeto de evaluar la contratación ambiental en coherencia con el desarrollo del Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA), el plan ambiental de microcuenca , el cálculo y acotamiento de la Ronda Hídrica de la fuente abastecedora de agua , el Plan de establecimiento y manejo forestal (PEMF) de los predios adquiridos por el Municipio ; también pueden con este gran acervo documental, justificar y cumplir, entre otras con :

- La compra prioritaria de predios con recursos de la ley 2048 de 2020 y el Decreto 0953 de 2013.
- La creación a la vez de **áreas de vida y bosques** en el Municipio en cumplimiento de la ley 2173 de 2021.
- Diseñar estrategias integrales de **control de la deforestación y gestión de bosques**, CONPES 4021 de 2020, y la creación de áreas de vida y bosques en cada municipio en cumplimiento de la ley 2173 de 2021.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

	RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL , MARZO DEL 2022	
	TABLA N°3. REFERENTES DE POLÍTICA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES EN LA GESTIÓN Y GASTO AMBIENTAL MUNICIPAL, RCA-2022 .	
1	Ley 99 de 1999, ley general medio ambiente de Colombia.	
2	Ley 1931/2018 Directrices para la gestión del Cambio Climático,	
3	Ley 1955 del 2019, pacto por la sostenibilidad , artículo 322. Uso de especies nativas.	
4	Ley 2048 de 2020. Sobre los Recursos de asignación Especial en Municipios ribereños al Rio Magdalena.	
5	Ley 2111 de julio 2021, Delitos contra los recursos naturales y medio ambiente.	
6	Ley 2173 de diciembre 30 de 2021, Restauración ecológica a través de la siembra de árboles y la creación de bosques en el territorio nacional.	
7	Ley 2172 de 2021 . Restauración a través de la siembra de arboles y creación de bosques .	
8	Decreto 1232 de 2020. Nuevo marco reglamentario del ordenamiento territorial .	
9	Decreto 2811 de 1974. Capítulo IV de la reforestación.	
10	Decreto Único 1076 de 2015, Reglamentario del sector ambiental y desarrollo sostenible.	
11	Decreto 1532 de 2019, Plantaciones forestales.	
12	Decreto 690 de 2021, manejo sostenible de la flora silvestre y productos forestales no maderables.	
13	Política Nacional 4021 de 2020. Para el Control de la deforestación y la gestión sostenible de los bosques.	
14	Política de Gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, (PNGIBSE). 2012.	
15	Política departamental pública Integral de gestión del Cambio climático Territorial del Tolima. "Ruta Dulima". Ordenanza N° 0014/2019, Asamblea Tolima.	
16	Plan Nacional de Restauración Ecológica, PNR-2015.	

La comisión de auditoría, con fundamento en la prueba de recorrido , la documentación aportada por el municipio a través de la Rendición de la cuenta ambiental RCA-2019 a 2022 y la respuesta consignadas en la Tabla N° 4, exalta los avances en el cumplimiento del deber misional en el área ambiental y de los recursos naturales; sin embargo persisten las inobservancias de tipo administrativo, técnicas al planificar, programar, ejecutar, monitorear o supervisar el gasto o inversión durante una vigencia o periodo con fuente de recursos propios y/o del Sistema general de Participaciones asignación especial SGP-AE en los 14 Municipios ribereños al Rio Magdalena, ley 2048 de 2020.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL, RCA, MARZO DEL 2022	
	TABLA N° 4 . RESPUESTAS. SOBRE LA ACTIVIDAD DE GESTIÓN Y GASTO AMBIENTAL Y SU RELACIÓN CON LA POLITICA , NORMA (TABLA 3) , UTILIZADA POR EL MUNICIPIO DE SUAREZ .	
1	El Proceso de Revisión y ajuste del Esquema de ordenamiento territorial EOT, según lo normado.	ley 388/97,
2	Actualización e implementación del Plan de uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, Plan de saneamiento y manejo de vertimientos, PSMV, Plan de gestión integral de los residuos sólidos PGIRS, Plan municipal de gestión del riesgo PMGR.	ley 142/94; ley 373/1997;
3	El Diseño de estrategias integrales de control de la deforestación y gestión de bosques.	ley 99/1993
4	En la Formulación del Plan de establecimiento y manejo forestal y ambiental PEMF de predios los adquiridos por los Municipios, como de garantía persistencia de las reforestaciones y la sostenibilidad al gasto ambiental .	NO APLICA
5	Creación y operación del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre CCAV.	NO APLICA
6	Creación de las áreas de vida y bosques en cada Municipio, para la restauración y conservación ecológica, por parte de la Administración Municipal y la E.S.P.	NO APLICA
7	Fundamentación, Justificación en los estudios previos de la contratación forestal, restauración, adquisición de predios, pago de servicios ambientales con recursos propios, SGP -AE al río Magdalena.	ley 99/1993; ley 142-1994; ley 373/1997
8	En el Proceso de formular de la Política ambiental municipal o Empresarial, los proyectos de educación ambiental y / o justificar en los estudios previos de los contratos relacionados con Reforestación, restauración, conservación y / o protección o manejo del bosques o ecosistemas estratégicos para los acueductos?	NO APLICA

1.3. CONTRATACIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE SUAREZ – TOLIMA. PERIODO (2021).

Tabla 5 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1
Evaluar la muestra de la contratación en materia ambiental suscrita por los sujetos a auditar, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones SGP y recursos propios en cumplimiento de la ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015 y demás normatividad vigente en materia contractual y ambiental.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

Por el alcance de la auditoría, se priorizo en los contratos ejecutados por los 46 municipios con **recursos propios del 1 % de los Ingresos corrientes de libre destinación ICLD de la vigencia 2021 y el saldo no ejecutado en vigencia anteriores**, (ver tabla N° 6) ; con el interés de generar una línea base sobre el cumplimiento e implementación de lo ordenado por el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993 y los Decretos N° 953 de 2013 , N° 870 de 2017 , N° 1007 de 2018 y el Decreto único N° 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible , que en su Artículo 2.2.9.8.4.1 definió sobre las "Inversiones en el Pago por servicios ambientales PSA, la adquisición y mantenimiento de predios, que ejecuten los municipios, distritos y departamentos hasta por el porcentaje no inferior al 1 % de los ingresos corrientes.

Tabla N°6 MUESTRA DE CONTRATOS AMBIENTALES EJECUTADOS POR EL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA, VIGENCIA - 2021 Y EVALUADOS EN LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. PVCF-2022				
N°	CÓDIGO	OBJETO DE LOS CONTRATO EVALUADOS	VALOR	FUENTE
1	CONTRATO No.001 - Enero 18 de 2021 CVI-SP	"Convenio interadministrativo para el servicio de tratamiento, aprovechamiento, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por la actividad de la limpieza de vías urbanas y bienes de uso público en el Municipio de Suarez Tolima,	\$ 45.000.000,00	RECURSOS PROPIOS
2	CONTRATO No. 017 Nov 11 -2021 CVI-SP	"Contratar el servicio de corte de césped, poda de árboles, aplicaciones de herbicidas y actividades complementarias, limpieza de bienes de uso público, así como el transporte y disposición final de los residuos sólidos generados por dichas actividades en el municipio Suarez Tolima, EMPRESA REGIONAL DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO S.A.S E.S.P.	\$ 24.500.000,00	RECURSOS PROPIOS
3	CONTRATO 041, Feb 18 de 2021	"Contratar la reforestación con especies nativas con su respectivo aislamiento, en nacimiento de la corriente hídricas afluente de la cuenca de la quebrada batatas del municipio de Suarez Tolima", con el CONSORCIO REFORESTACIÓN SUAREZ 2020.	\$ 90.000.000,00	RECURSOS PROPIOS, 1 % ICLD
4	CONTRATO 101 -May 31 de 2021	"Contrato de obra para mantenimiento general preventivo y correctivo en la estación de bombeo de aguas residuales sector tinajitas del municipio de Suarez Tolima, ADRIANA MARIA GUERRA CARDOZO,	\$ 24.843.000,00	RECURSOS PROPIOS
TOTAL			\$ 184.343.000,00	

La administración de Municipio de Suarez -Tolima, durante la vigencia 2021, priorizó, programó y ejecutó dos contratos ambientales (Tabla N° 6) con recursos del SGP-AE ribereños al Rio Magdalena por valor total de \$ 184.343.000,00 con el objeto de manejar áreas de importancia ecológica de los predios adquiridos por el Municipio y fincas privadas localizadas en la Quebrada Batatas abastecedora del sistema de acueducto Municipal.

El resultado permitió a la CDT, calcular el comportamiento del gasto ambiental por vigencia o periodo, la distribución de los recursos y la destinación e impacto socio-ambiental de las actividades ejecutadas; igual se visibilizó el aporte o influencia que el

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Por el Control de los Ciudadanos</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

sistema de control interno tiene en superación de las inobservancias en el marco de la implementación de MIPG-MECI, durante una vigencia o periodo (ejemplo 2020, 2021, 2022).

1. CONTRATO N° 041-2021, MPIO DEL SUAREZ-TOLIMA y CONSORCIO REFORESTACIÓN SUAREZ 2020.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA FISCAL No. 01

Fuente y Criterio Auditoria.

1. Contrato de Obra N° 041 del 6 diciembre de 2021, fase etapa precontractual, contractual y poscontractual, a la actividad de aislamiento.

Condición.

En la evaluación del cumplimiento del objeto contractual, se integraron los soportes de las fases contractuales que reposan en el expediente del Contrato 041 -2021, más los resultados del inventario ejecutado en el 100 % de los tramos de la cerca tradicional instalada en la zona o ronda hídrica de la Microcuencas Batatas, con el bosque de galería en colindancia con potreros de fincas ganaderas.

Es importante, exaltar que el aislamiento se localizó, marcó e inventarió con participación de la supervisor y representantes del contratista, teniendo como criterio la cantidad de postes , la calidad de los postes de madera , las dimensiones de los postes priorizados, la clase de madera aserrada de eucaliptus, el calibre del alambre de púa, el hincado, grapado , templado, para llegar a concluir sobre la estructura y funcionalidad del aislamiento (cerca tradicional) construido por el "consorcio reforestación 2020 Suarez".

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

616

23 DIC. 2022

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Esencia del Poder Judicial</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

TABLA N° 7 CONTRATO 041 del 31 DICIEMBRE DE 2020, FIRMADO 18 FEBRERO DE 2021 , ENTRE EL CONSORCIO REFORESTACIÓN 2020 Y EL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA.				
OBJETO: CONTRATAR LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS CON SU RESPECTIVO AISLAMIENTO EN EL NACIMIENTO DE LA CORRIENTE HÍDRICA , AFLUENTE DE LA QEBRADA BATATAS.				
AISLAMIENTO QUEBRADA BATATAS SUAREZ TOLIMA				
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total/Km
1.COSTOS DIRECTOS				2
1.1. MANO DE OBRA				
Limpia y Trazado	ML	1000	500	\$ 1.000.000,00
Ahoyado	ML	1000	700	\$ 1.400.000,00
Transporte menor	Flete	30	25000	\$ 1.500.000,00
Hincado	ML	1000	800	\$ 1.600.000,00
Templado y grapado	ML	1000	400	\$ 800.000,00
Subtotal mano de obra Aislamiento				\$ 6.300.000,00
1.2 INSUMOS				
Alambre de pua (Rollo 12,5 , 400 M)	Rollo	12	190000	\$ 4.560.000,00
Postes – pie de amigo (2,10 m , 8 x 12 cm) aserrado	Poste	434	26000	\$ 22.568.000,00
Grapa	Kg	9	7000	\$ 126.000,00
Subtotal Insumos				\$ 27.254.000,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS				\$ 33.554.000,00
2. COSTOS INDIRECTOS				\$ 33.554.000,00
Herramientas (5 % MO)	Global	5%	157500	\$ 315.000,00
Elementos de Protección Personal (10% MO)	Global	10%	315000	\$ 630.000,00
Trasporte de insumos (15 % insumos)		15%	2044050	\$ 4.088.100,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 5.033.100,00
TOTAL AISLAMIENTO				\$ 38.587.100,00
ASISTENCIA TECNICA				
CATEGORIA DE INVERSIÓN	UNIDAD	TIEMPO	UNITARIO	
SUBTOTAL ASISTENCIA TECNICA				\$ 690.000,00
SUBTOTAL				\$ 39.277.100,00
ADMINISTRACIÓN		18%		\$ 7.069.878,00
INPREVISTOS		2%		\$ 785.542,00
UTILIDAD		5%		\$ 1.963.855,00

El resultado el inventario, se condensa en los términos detallados en la tabla N° 8.

EVALUACIÓN DE CANTIDAD:

1.El inventario se ejecutó al 100 % sobre el aislamiento de 1562 metros lineales aproximadamente, lo que permitió verificar que solo se hallaron 707 postes de madera de eucaliptus aserrada, en su mayoría de dos, tres caras planas; pero de ellos 128 postes de madera de eucaliptus están en mal estado con ruptura a nivel de la tierra, pudrición generalizada, desprendimiento del alambre de púa, con tramos de cerca en el suelo. Observar el registro fotográfico. Observar Tabla N° 8.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En Controladora del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

TABLA N° 8. CONTRATO 041, FIRMADO 18 FEBRERO DE 2021, ENTRE EL CONSORCIO REFORESTACIÓN 2020 Y EL MUNICIPIO DE SUAREZ - TOLIMA.						
OBJETO: CONTRATAR LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS CON SU RESPECTIVO AISLAMIENTO EN EL NACIMIENTO DE LA CORRIENTE HÍDRICA, AFLUENTE DE LA QUEBRADA BATATAS EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ - TOLIMA.						
1. AISLAMIENTO PREDIO BATATAS	INFORME DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO 251-		RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL "AISLAMIENTO" POR LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PVCF-2022			
ACTIVIDADES CONTRATADAS	CANTIDAD TOTAL DE POSTES EN 2000 MI	VALOR TOTAL DEL AISLAMIENTO	CANTIDAD POSTES HALLADOS EN LOS TRAMOS DEL AISLAMIENTO	CANTIDAD POSTES AUSENTES EN LOS TRAMOS DEL AISLAMIENTO	VALOR TOTAL DE LOS POSTES AUSENTES EN EL AISLAMIENTO.	OBSERVACION / DETALLE
1. AISLAMIENTO CON POSTES Y PIE DE AMIGO ASERRADOS DE 2.10 M Y DE 8 A 12 CM. EN UN PERIMETRO DE 2000 ML	868	\$ 49.096.375,00	707	161	\$ 9.106.585,69	1. La evaluación de la estructura física del aislamiento de los predios se realizó al 100 % de los tramos de la cerca, dejando evidencia temporal (marcador negro) en algunos postes el número correspondiente. 2. El inventario, permitió determinar que únicamente en terreno se hallaron en la estructura de la cerca 707 postes y pie de amigos de madera de eucalipto aserrada de 1,2,3 y 4 caras o lados y altura de 2.20 m, de lo que se deduce que faltan 161 postes en la totalidad del aislamiento. 3. El valor de los 161 corresponde a \$ 9.106.585,69 y se deduce del valor total del aislamiento e integra todos los ítems detallados en el presupuesto del contrato 041-2021.
TOTAL AISLAMIENTO		\$ 49.096.375,00	\$ 39.989.789,31	\$ 9.106.585,69		

EVALUACIÓN DE CALIDAD DEL AISLAMIENTO:

1. Como resultado de la verificación, se halló que la cerca tradicional instalada objeto del contrato se encuentra en mal estado en aproximadamente 295 metros lineales de aislamiento, con 128 postes de madera que se encuentran partidos a nivel del suelo, podridos; este hecho califica de no funcional la cerca tradicional al no garantizar la protección del bosque natural y las áreas recién reforestadas con recursos del Municipio, Tabla N° 9.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Los Contralores del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

TABLA N° 8. CONTRATO 041, FIRMADO 18 FEBRERO DE 2021, ENTRE EL CONSORCIO REFORESTACIÓN 2020 Y EL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA.						
OBJETO: CONTRATAR LA REFORESTACIÓN CON ESPECIES NATIVAS CON SU RESPECTIVO AISLAMIENTO EN EL NACIMIENTO DE LA CORRIENTE HÍDRICA, AFLUENTE DE LA QEBRADA BATATAS EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA.						
1. AISLAMIENTO PREDIO BATATAS		INFORME DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO 251-	RESULTADO DE EVALUACIÓN DEL "AISLAMIENTO" POR LA COMISIÓN DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PVCF-2022			
ACTIVIDADES CONTRATADAS	CANTIDAD TOTAL DE POSTES EN 2000 MI	VALOR TOTAL DEL AISLAMIENTO	CANTIDAD POSTES HALLADOS EN LOS TRAMOS DEL AISLAMIENTO	CANTIDAD POSTES AUSENTES EN LOS TRAMOS DEL AISLAMIENTO	VALOR TOTAL DE LOS POSTES AUSENTES EN EL AISLAMIENTO .	OBSERVACION / DETALLE
1. AISLAMIENTO CON POSTES Y PIE DE AMIGO ASERRADOS DE 2.10 M Y DE 8 A 12 CM. EN UN PERIMETRO DE 2000 ML	868	\$ 49.096.375,00	707	161	\$ 9.106.585,69	<p>1. La evaluación de la estructura física del aislamiento de los predios se realizó al 100 % de los tramos de la cerca, dejando evidencia temporal (marcador negro) en algunos postes el número correspondiente.</p> <p>2. El inventario, permitió determinar que únicamente en terreno se hallaron en la estructura de la cerca 707 postes y pie de amigos de madera de eucalipto aserrada de 1,2,3 y 4 caras o lados y altura de 2.20 m; de lo que se deduce que faltan 161 postes en la totalidad del aislamiento.</p> <p>3. El valor de los 161 corresponde a \$ 9.106.585,69 y se deduce del valor total del aislamiento e integra todos los ítems detallados en el presupuesto del contrato 041-2021.</p>
TOTAL AISLAMIENTO		\$ 49.096.375,00	\$ 39.989.789,31	\$ 9.106.585,69		

Causa:

1. Inobservancia de parte del contratista a la Cláusula sobre las obligaciones generales y específicas del Contratista relacionadas con cantidad de insumos y MO.
2. Inobservancia del supervisor, al no vigilar y aplicar oportunamente en el aislamiento las técnicas necesarias para realizar el inventario al 100 % de las cantidades de obra parciales y totales del aislamiento (Tabla 7 y 8), ejecutadas en los términos de cantidad, calidad de los postes de madera apropiados para el cumplimiento del objeto del Contrato 041-2021.
3. Deficiencia en la matriz de riesgo y efectividad de las actividades de control interno a las obras generadas por la contratación ambiental y de los recursos naturales.

Efecto.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

1. Incumplimiento de actividades contractuales de aislamiento con cerca tradicional con poste de madera de Eucaliptus.
2. Retroceso en el proceso de restauración, protección del área natural estratégica para el sistema de acueducto del Municipio de Suárez.
3. Pérdida de credibilidad de la gestión ambiental y del sistema de control interno del Municipio de Suarez –Tolima en lo referente a la contratación con recursos propios DEL 1% ICLD.

Conclusión.

Con fundamento en lo antes sustentado y la verificación en campo se determinó, que el contratista omitió incorporar 161 postes de madera aserrada en la estructura de la cerca protectora; este hecho generó pérdida de la estructura, calidad y funcionalidad de la cerca para el contexto productivo actual de los predios privados intervenidos; aun así, los firmantes del contrato pueden hacer funcional inmediatamente los tramos del aislamiento afectados, para proteger primero los árboles sembrados por valor de **\$40.903.565,00 mediante el Contrato 041-2021** (tabla N°7) y segunda garantizar que el mantenimiento forestal por valor **\$ 22.804.915,00** millones de pesos que se ejecutó en dos (02) hectáreas de reforestación protectora localizada en los predios lote No. 4 finca Villa esperanza, finca piedras negras localizados en la microcuenca de la quebrada batatas del Municipio de Suarez-Tolima, cumpla con el objeto en los términos del **Contrato No. 067-2022** firmado entre Municipio y el Contratista INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO IAD SAS.

1.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla 9 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2
Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, Modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007; Modificado por el art 210 de la Ley 1450 de 2011 y Reglamentado por los Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017, el 1007 de 2018 y la normatividad vigente en materia ambiental en lo que respecta con la inversión en compra, mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02

Fuente y Criterio de auditoría.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En Controlamos del ciudadano</i></p>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

La administración Municipal y la Gobernación del Tolima disponen de un gran acervo normativo y técnico que favorece la capacidad de Planeación, gestión, priorización, destinación, sostenibilidad del gasto ambiental en beneficio de los recursos naturales, (bosques, flora, fauna, suelo, agua) localizados en microcuencas o predios abastecedores de agua para los acueductos municipales; para el efecto incluimos los siguiente:

1. **El Artículo 111 de la Ley 99 de 1993**, modificado por el art. 106 de la Ley 1151 de 2007 y el art. 210 de la Ley 1450 de 2011 ,Reglamentado por el Decretos N° 953 de 2013 y el Decreto único 1076 de 2015, reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible , quien definió en Artículo 2.2.9.8.4.1 sobre la inversiones el pago por servicios ambientales , la adquisición y mantenimiento de predios, que ejecuten los municipios, distritos y departamentos hasta por el porcentaje no inferior al 1 % de los ingresos corrientes.
2. **El Decreto 0953 /2013**, en sus artículos 5°, 6°,7° y 8° Decreto 870 de 2017, Decreto 1076 de 2015 en los artículos 2.2.9.8.1.4 , 2.2.9.8.1.5.y 2.2.9.8.2.6. que trata sobre la **selección, Adquisición y mantenimiento de áreas y predios de importancia estratégicos** en microcuencas abastecedoras de Agua para el sistema de acueducto municipal.
3. **El Decreto 870 de 2017** estableció directrices para el Pago por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación con el fin de impulsar el **mantenimiento, generación de bienes y servicios ambientales a través de acciones de preservación, restauración y conservación de áreas o ecosistemas estratégicos a nivel municipal**, que promuevan las personas públicas o privados al implementar proyectos de Pago por Servicios Ambientales PSA financiados o cofinanciados con recursos públicos y privados, incluidas las personas de derecho público de carácter especial de los pueblos indígenas y demás grupos étnicos.
4. **El Decreto 1007 de 2018**, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, en lo relacionado con la reglamentación de los componentes generales del incentivo de Pago por servicios ambientales PSA.
5. Los documentos de la muestra de contratos ambientales, descargados de la plataforma SECOP Y SIA OBSERVA.
6. **Soportes de la Cuenta ambiental** rendida por la administración del Municipio de Suarez -Tolima, entre la vigencia 2019 a la 2022.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>En el cumplimiento del compromiso</small>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

Condición.

La Administración del Municipio de Suarez -Tolima, presenta inobservancias con respecto a la ejecución de los recursos económicos correspondientes al 1 % de los ICLD como se ilustra en la Tabla 10 anexa; este incumplimiento impacta directamente a los ecosistemas presentes en las áreas de recarga, regulación hídrica, ronda hídrica e incrementa el riesgo de incendios forestales, la contaminación del agua, la producción de sedimentos, la regulación hídrica y el pastoreo de ganado.

Tabla N° 10 .RECURSOS 1% ARTICULO 111 LEY 99 / 1993,MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA						
VIGENCIA /AÑO	2020		2021		2022	
ICLD recursos propios	\$	1.995.689.977,05	\$	894.256.167,00	\$	800.900.000,00
1% de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD de los recursos propios , calculados por vigencia	\$	19.956.899,77	\$	8.942.561,67	\$	8.009.000,00
Valor no consignado N° 4-665-73-00292-9	\$	19.956.899,77				
valor consignado CA N° 4-665-73-00292-9			\$	22.393.560,00		\$ 8.942.561,67
Saldo Total del 1 % de los ICLD en la Cuenta Ahorros N° 4-665-73-00292-9 denominada medio ambiente del Banco Agrario de Colombia.	\$ 5.029,17	\$ 68.518.862,61	\$ 106.769.244,42	\$ 106.767.494,42	\$ 23.140.955,05	\$ 9.229.536,00
Saldo Total en la Cuenta Ahorros N° 0-665-70-02389-7 Banco Agrario, denominada compras de zonas de interes social.	\$ 22.233.829,00	\$ 22.393.560,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total recursos ejecutados ,segun los contratos SECOP y SIA OBSERVA pagos al contratista				\$ 90.000.000,00		\$ 22.999.995,00
				CONTRATO 041-21		CONTRATO 067/22

1. Como resultado del análisis, se verifico a través de las certificaciones y extractos expedidos por Banagrario, que el Municipal de Suarez –Tolima mantiene activa la **Cuenta de Ahorros N° 0-665-70-02389-7 Banagrario** denominada compras de zonas de interés social, sin saldo desde septiembre de 2020 a la fecha. Observar tabla 10.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Contraloría del equilibrio</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

2. Como resultado del análisis, se verifico a través de las certificaciones y extractos expedidos por Banagrario, que el Municipal de Suarez –Tolima mantiene activa la **Cuenta de Ahorros N° 4-665-73-00292-9 Banagrario** denominada medio ambiente, con saldo de \$ 9.229.536,00 a septiembre 20 de 2022. Observar tabla 10

Causa.

1. La no utilización oportuna de los instrumentos básicos de planeación ambiental, como el acotamiento de la Ronda hídrica, PEMF, dificultan la programación o ejecución de actividades que garanticen el cumplimiento del objeto contractual y por consiguiente sostenibilidad a la inversión de los recursos propios del 1% ICLD; más cuando el Municipio de Suarez no adquirido áreas de importancia ecológica en la Quebrada batatas, conforme a las necesidades y lo normado en los Decreto N° 0953 /2013 , la ley 2173 de 2021.

2.No priorización de uso del Plan de establecimiento y manejo forestal PEMF, diseñado con fundamento técnico en las ciencias silviculturales, en similitud a lo expresado en el "Decreto 2448 de 2012 en su artículo 1° y el Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1 que trata sobre Certificado de incentivo forestal CIF de conservación por parte del MINAGRICULTURA.

3. La Ausencia identificación, delimitación y priorización oportuna de las áreas de importancia estratégica con participación de CORTOLIMA, no favorece la gestión ambiental administración municipal en lo referente a la Adquisición, mantenimiento de predios y plantaciones forestales, el pago de servicios ambientales con los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD. Decreto N° 2245 de 2017.

4. El alto valor de la hectárea de tierra y el cumplimiento de los requisitos que exigen los artículos 4 al 8 del Decreto 0953 de 2013.

5. La no priorización, programación de auditorías ambientales al cumplimiento de los recursos gestados desde el artículo 111 de la ley 99, y al proceso contractual ambiental por parte del sistema de control interno del Municipio de Suarez-Tolima.

Efecto.

1. El cumplimiento de las metas y objetos ambientales del municipio, al no concretar oportunamente la adquisición de más predios, creación de áreas de vida y el mantenimiento oportuno de las áreas reforestadas.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

ر
ب

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>Por el cumplimiento del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

2. Retarda los procesos de restauración o la creación barrera naturales de retención de sedimentos y **cumplimiento del objeto del contrato N° 067 de 2022 ejecutado en la Quebrada batatas.**

3. Incremento del riego de la calidad del agua IRCA e incertidumbre en los procesos de restauración o la creación barrera naturales de retención de sedimentos en la zona de captación del agua para el acueducto.

4. Genera incertidumbre o aumenta el riesgo de pérdida de los recursos del 1% de los ICLD invertidos en la siembra de árboles, reforestación, restauración, protección forestal; porque no basta con cumplir con el acto de sembrar árboles, se debe formalmente planificar el manejo y mantenimiento de los predios.

EVALUAR Y CALIFICAR EL SISTEMA DE CONTROL FISCAL INTERNO DEL MUNICIPIO DEL SUAREZ -TOLIMA.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 03

Criterio.

El proceso auditor se adelantó en concordancia con la metodología contenida en la nueva "Guía de Auditoría en el marco de las normas internacionales ISAAI "; surgida de las reformas introducidas al control fiscal a través del Acto Legislativo 04 de 2019 y su posterior desarrollo en el Decreto Ley 403 de 2020. En cumplimiento de este nuevo marco metodológico se aplicó el formato PT-24-AC Matriz de Riesgos y Controles, el cual permite identificar y evaluar los controles internos y valorar el riesgo que el sistema de control interno no haya prevenido o detectado ante incumplimientos o inobservancias significativas en el asunto auditado , con el fin de determinar la calidad de los controles, el nivel de confianza que se les pueda otorgar y si son eficaces, eficientes en el cumplimiento de sus objetivos.

Para este propósito la matriz en archivo Excel socializada por la comisión auditora, siguió los conceptos y principios contenidos en el numeral 1.3.2.8 Evaluación del Control Fiscal Interno, Capítulo 1 "Principios, Fundamentos y Aspectos Generales de esta GAT. Así

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En el servicio del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

mismo, se consideró, los requerimientos contenidos en la ISSAI 4000¹ sobre comprensión del control interno de la entidad auditada, análisis de riesgos y consideraciones relativas al fraude, según la ISSAI 1315².

Tabla 11 .Tipo de evaluación	Peso Porcentual
1. Evaluación del control interno institucional por componentes	10%
2. Evaluación del diseño de los controles	20%
3. Evaluación de la efectividad de los controles	70%

Condición.

Inicialmente es preciso aclarar que la matriz de riesgos y controles aplicada por la auditoría para evaluar el sistema de control interno de la entidad sujeta a vigilancia, se encuentra estructurada en tres tipos de evaluaciones a las cuales se les ha otorgado un peso específico, así:

Una vez calificados cada uno de los tipos de evaluación la matriz arroja un puntaje total de **1.633** que de acuerdo con los valores de referencia definidos corresponde a una calificación final del control interno CON DEFICIENCIAS, como se indica en la tabla 12:

Tabla 12 .Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a < 1,5	Eficiente
De => 1,5 a < 2	Con deficiencias
De => 2 a 3	Ineficiente

Causa

1. Debilidad en la efectividad de los controles internos diseñados y aplicados para el área ambiental y de los recursos naturales.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>En Compañía del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

2. Ausencia de un control interno formalmente planificado, para prevenir, detectar o corregir oportunamente incorrecciones u inobservancias en el área ambiental.

3. la Ausencia de controles de la administración Municipal a las fases del proceso contractual ambiental con fuente de recursos propios derivados del 1 % de los ICLD y del SGP-AE LEY 2048 de 2020.

Efecto

1. La Implantación de las acciones de seguimiento, monitoreo y pronunciamientos sobre el cumplimiento de los objetos contractuales y metas institucionales contenidas en las diferentes herramientas de planificación EOT, PUEAA, PSMV, Plan de establecimiento y manejo forestal (PEMF).

2. El ambiente de control y la comunicación entre los jefes líderes de procesos o procedimiento, secretarías, jefe de control interno y el comité institucional de coordinación de control interno.

3. La implementación oportuna de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento en el área ambiental.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los "Hallazgos Administrativos", en los formatos para la **elaboración del plan de mejoramiento**, anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009 y que se encuentra publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Tabla N° 13. HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE SUAREZ -TOLIMA . PVCF-2022								
No.	Incidencia de las Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X			X	\$ 16.656.280,42			7
2	X							11
3	X							15
Total	3				\$16.656.280,42			

Para el envío del **plan de mejoramiento** cuenta con quince (15) días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación, el cual se deberá remitir a los siguientes correos

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

616

23 DIC. 2022

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>La Comisaría del ciudadano</i>	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

electrónicos secretaria.general@contraloriatolima.gov.co /con copia
funcionario11@contraloriatolima.gov.co / funcionario9@contraloriatolima.gov.co

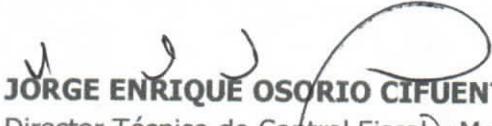
Atentamente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



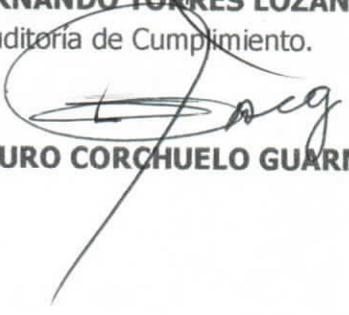
MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS
Contralora Auxiliar



JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente



OMAR FERNANDO TORRES LOZANO
Líder de Auditoría de Cumplimiento.



JOSÉ ARTURO CORCHUELO GUARNIZO
Auditor

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA		
	Proceso: CF – Control Fiscal	Código: RCF-56	Versión: 01:2020

ANEXO N° 1. REGISTRO FOTOGRÁFICO POR CONTRATO AUDITADO, PVCF-2022



Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



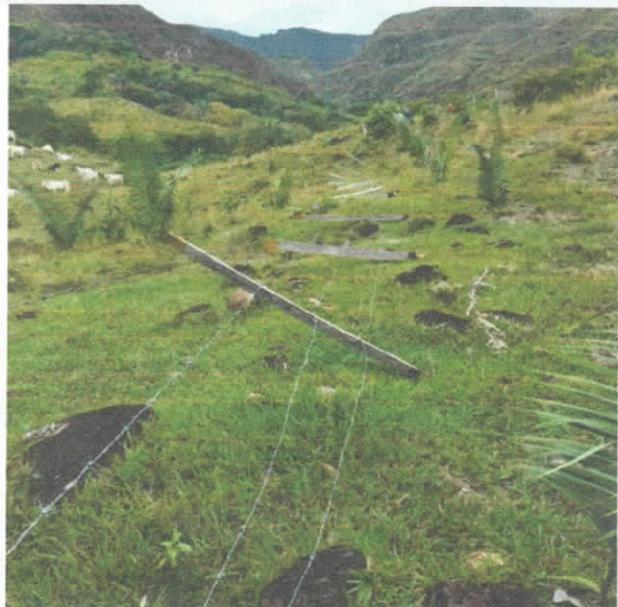
REGISTRO ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA

Proceso: CF – Control Fiscal

Código: RCF-56

Versión: 01:2020

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y RR NATURALES AL MUNICIPIO DE SUAREZ –TOLIMA ,PVCF -2022



CONTRATO ,041 DE 2021, aislamiento en mal estado , poste de madera eucaliptus de pequeñas dimensiones,2,3,4 caras

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL Y RR NATURALES AL MUNICIPIO DE SUAREZ –TOLIMA ,PVCF -2022

CONTRATO , 016 DE 2021



Cerca en poste de madera de eucaliptus aserrada 2 ,3 y 4 caras , inmunizada en la punta con brea y 4 hilos de alambre con un % de postes en mal estado, quebrados, podridos , comején y no funcionales .ver cuadro.

Aprobado el 29 de diciembre de 2020 **COPIA CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.